



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, Octubre 17 de 1978

RESOLUCION N° 513

VISTO:

Que la construcción del Cementerio Comunal se encuentra muy avanzado, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer de elementos y materiales para continuar con lamisma;

Que de acuerdo a disposiciones legales y administrativas, vigentes, se / hace impostergable el llamado a Concurso de Precios, para la adquisición de ciertos artículos;

Que dicha obra debe continuar con su ritmo sostenido, a fin de poder / brindar a la comunidad de Sauce Viejo del cementerio local,

Que por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO. LA CAPITAL

R E S U E L V E:

Art. 1º) Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de 150 bolsas de cemento Portland y cuatro carretillas hormigoneras, necesarios para continuar con la obra.

Art. 2º) El presente Concurso de Precios N° 0061 - Expte. N° 0121, tendrá su fecha de apertura de sobres para el día 25 de Octubre de 1978.

Art. 3º) Invítese a por lo menos tres firmas del ramo, a fin de que hagan llegar su cotización.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

OLGA N. B. de LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO,